GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

"2016, AÑO DEL FOMENTO A LA LECTURA Y LA ESCRITURA"

ASUNTO: SE ENVÍA PUNTO DE ACUERDO.

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 03 de abril de 2017.

LIC. IGMAR FRANCISCO MEDINA MATUS
OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
E D I F I C I O.

El suscrito Diputado Manuel Rafael León Sánchez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado, por medio del presente escrito, con las facultades que me confieren los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, solicito sea incluido en el orden del día de la próxima sesión ordinaria del presente año, el proyecto de Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución por el que "**SE EXHORTA A LA CIUDADANÍA A ASUMIR SU RESPONSABILIDAD SOCIAL JUNTO CON LAS ORGANIZACIONES SOCIALES, PARTIDOS POLÍTICOS Y LOS GOBIERNOS FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL, A EFECTO DE EVITAR BLOQUEOS CARRETEROS EN ESTE PERIODO VACACIONAL DE SEMANA SANTA".**

Sin otro en particular, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE.
"EL RESPÉTO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIP. MANUEL RAFAEL LEÓN SÁNCHEZ.

PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE OAXACA
OFICIALÍA MAYOR
RECIBIDO
CON ANEXO
03 ABR 2017
12:50 HRS
SAN RAYMUNDO JALPAN
CENTRO, OAXACA

GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

"2016, AÑO DEL FOMENTO A LA LECTURA Y LA ESCRITURA"

San Raymundo Jalpan, centro, Oax; 25 de Abril de 2017.

CIUDADANO DIPUTADO SAMUEL GURRIÓN MATIAS
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E.

El que suscribe Diputado **Manuel Rafael León Sánchez**, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, en uso de las facultades que me confieren los artículos 50 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 67 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca y, 70,**72, 75, 76 y 78** del Reglamento Interior del Congreso, me permito someter a la consideración del Pleno, el presente Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución por el que "**SE EXHORTA A LA CIUDADANÍA A ASUMIR SU RESPONSABILIDAD SOCIAL JUNTO CON LAS ORGANIZACIONES SOCIALES, PARTIDOS POLÍTICOS Y LOS GOBIERNOS FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL, A EFECTO DE EVITAR BLOQUEOS CARRETEROS EN ESTE PERIODO VACACIONAL DE SEMANA SANTA"**, de conformidad con las siguientes:

CONSIDERACIONES

Desde el año 2006 el Estado de Oaxaca ha tenido un aumento considerable en el número de organizaciones políticas y sociales, que va de la mano con el aumento de las protestas de inconformidad ante la falta de respuesta a

sus demandas, unas justas otras no, no se tiene un registro exacto del número de organizaciones políticas y sociales, pero se calculan entre 300 o 400 entre las que destacan la sección XXII, la CTM, Antorcha Campesina, el MULT, COCEI, CNP, por citar algunas.

Durante la administración anterior las organizaciones políticas con la complacencia de las autoridades gubernamentales, acumularon una gran fuerza que les permitió actuar con violencia, cometer una serie de delitos pero lo más delicado, se condujeron con impunidad.

Hoy nuestro estado se encuentra convulsionado por factores internos y externos; dentro de los factores externos se encuentran la liberación de los precios de las gasolinas, el aumento de los precios a los productos de la canasta básica, la inseguridad, los crímenes violentos; en los factores internos podemos detectar los conflictos post electorales en diversos municipios que se rigen por sistemas normativos o usos y costumbres, factores que se suman a las ya tradicionales marchas y protestas que venían realizando las organizaciones políticas y sociales, mismos que son más frecuentes lo que provoca la irritación de la ciudadanía.

Diversos sectores de la población, empresarios, restauranteros, hoteleros, prestadores de servicios, por mencionar algunos, y las propias autoridades gubernamentales coinciden en que el Estado de Oaxaca necesita estar en paz para poder desarrollarse económicamente y poder superar el atraso y marginación en el que nos encontramos. Sin embargo, difícilmente podremos conseguir la paz en nuestro Estado si no atendemos los reclamos de la ciudadanía, si no se da respuesta sólida a los planteamientos de las diversas organizaciones políticas y sociales.

Muchas de las inconformidades y reclamos de la ciudadanía y de las organizaciones devienen de una falta de atención, una falta de respuesta de quienes ostentan un cargo público del actuar de los gobernantes, del abuso de poder, por eso es necesario y urgente que Oaxaca tenga ya un sistema de leyes que combatan de manera efectiva y eficaz los abusos de poder, que combata la corrupción en los diferentes niveles de gobierno.

Otra parte de la molestia social, de la irritación, son las constantes marchas, bloqueos, cierre de fuentes de trabajo provocados por las organizaciones sociales, lo que en últimas fechas ha generado la confrontación de la población civil. Por eso también es necesario que el Estado cuente ya con una Ley que regule las marchas y manifestaciones en la vía pública, de tal suerte que todos podamos convivir en este Estado tan hermoso como es Oaxaca.

No debemos aceptar ni la corrupción, ni la toma de edificios públicos, ni la toma de carreteras como algo natural en el diario vivir de los oaxaqueños. Tenemos mucha cultura, muchas tradiciones, que es lo debemos impulsar y mostrar a nuestros visitantes.

Los periodos vacacionales son días propicios para que muchas familias oaxaqueñas realicen su comercio, aprovechando la gran cantidad de personas que se desplazan a lo largo y ancho del país y en especial al interior del Estado de Oaxaca. La gente se desplaza a La Mixteca, a La Costa, al Istmo de Tehuantepec, a la Sierra Norte, aquí en los Valles Centrales y en la Capital del Estado; también se aprovechan estos días para reunirse en familias, acudir a diversas festividades propias de la fecha, se fortalecen los lazos de amistad.

Los hoteleros, restauranteros, prestadores de servicios en general, las corporaciones encargadas de la seguridad y vigilancia se aprestan para atender a las personas. Sin embargo, se corre el riesgo de que, lo que en años anteriores era una oportunidad para los comerciantes y prestadores de servicios para recuperarse económicamente, de las personas para reunirse con sus familias, sus amistades, hoy quede en una sola esperanza, esto porque mucha gente ante los constantes bloqueos carreteros, ante la gran cantidad de marchas y protestas pueden optar por no visitar nuestro Estado, por no visitar a su familia, por no salir a las regiones, o incluso la gente del Estado optaría por visitar otra parte de la República Mexicana, lo que traería consecuencias graves en la economía de miles de oaxaqueños.

Por eso el llamado puntual a las organizaciones sociales y políticas para que en este período vacacional de la Semana Santa se abstengan de realizar bloqueos carreteros y a la Secretaría General de Gobierno para que en caso se presentarse un bloqueo carretero en algún punto del Estado de Oaxaca, lo atienda inmediatamente a efecto de causar la más mínima molestia a la ciudadanía que en los próximos días viajará por las carreteras del Estado. Si bien es cierto que es su facultad y hasta la fecha lo está haciendo, es menester que en los próximos días redoble su esfuerzo con la finalidad que la ciudadanía disfrute sin contratiempo sus vacaciones de Semana Santa.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a consideración de este pleno legislativo el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO.

PRIMERO.- La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en el artículo 59 fracción LI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, **EXHORTA A LA CIUDADANÍA A ASUMIR SU RESPONSABILIDAD SOCIAL JUNTO CON LAS ORGANIZACIONES SOCIALES, PARTIDOS POLÍTICOS Y LOS GOBIERNOS FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL, A EFECTO DE EVITAR BLOQUEOS CARRETEROS EN ESTE PERIODO VACACIONAL DE SEMANA SANTA.**

TRANSITORIOS.

ÚNICO. El presente punto de acuerdo entrará en vigor al día de su aprobación.

ATENTAMENTE

DIP. MANUEL RAFAEL LEON SANCHEZ.